

No. 033/2001 ESCRITURA DE  
 AUMENTO DEL CAPITAL  
 AUTORIZADO, EL AUMENTO  
 DEL CAPITAL SUSCRITO Y LA  
 REFORMA DEL ESTATUTO  
 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
 "AGRICOLA LOMA QUIL S.A."-----  
 CUANTIA: US\$800,00.-----



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES  
 NOTARIO

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintiuno de mayo del año dos mil uno, ante mí Abogado **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente Escritura, el señor Ingeniero **JORGE ABEL OVIEDO FIERRO**, en su calidad de Gerente General, de la Compañía "AGRICOLA LOMA QUIL S.A.", quien declara ser: casado, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo, y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, debidamente autorizado por la Junta General Universal de accionista de la compañía celebrada el ocho de febrero del dos mil uno, conforme consta en los documentos que acompaña, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Aumento del Capital Autorizado, el Aumento del Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto Social, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente:  
**MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de

escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste el Aumento del Capital Autorizado, el aumento del Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto Social de la compañía "AGRICOLA LOMA QUIL S.A." que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga la presente escritura el señor Ingeniero JORGE ABEL OVIEDO FIERRO, en su calidad de Gerente General de la Compañía "AGRICOLA LOMA QUIL S.A." debidamente autorizado por la Junta General Universal de accionistas de la compañía celebrada el ocho de febrero del dos mil uno, conforme consta en los documentos que acompaña. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada por la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García el diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la compañía "AGRICOLA LOMA QUIL S.A.", con capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/.10'000.000) y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000) dividido en mil acciones de cinco mil sucres cada una. b) La Junta General Universal de accionistas de la compañía "AGRICOLA LOMA QUIL S.A." celebrada el ocho de febrero del año dos mil uno resolvió: **UNO.-** Convertir la denominación del capital de la compañía de sucres a dólares. **DOS.-** Aumentar el capital autorizado de la compañía a la suma de MIL SEISCIENTOS DOLARES (\$1.600). **TRES.-**

Guayaquil, Noviembre 22 de 1996

0000003

Sr. Ing.  
JORGE ADEL OVIEDO FIERRO  
Ciudad.-

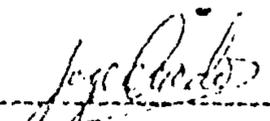
De mis consideraciones:

Por la presente me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Inaugural de Accionistas de la Compañía Anónima denominada AGRICOLA LOMA QUIL S.A., en Sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien designar a usted para el cargo de GERENTE GENERAL por el periodo de CINCO AÑOS, y con las facultades y deberes que determina el Estatuto Social, conforme al cual le corresponde entre otras funciones, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Consecuentemente, AGRICOLA LOMA QUIL S.A., constituida por escritura pública celebrada ante la Notaria Dra. Norma Plaza de García el 19 de agosto de 1996; inscrita en el Registro Mercantil el 18 de noviembre de 1996, emite el presente Nombramiento de GERENTE GENERAL a su favor, en esta fecha, para que como documento habilitante justifique su intervención por la Compañía.

De usted, muy atentamente,

AGRICOLA LOMA QUIL S.A.

  
-----  
Ing. Jorge Oviedo Fierro  
SECRETARIO AD-HOC

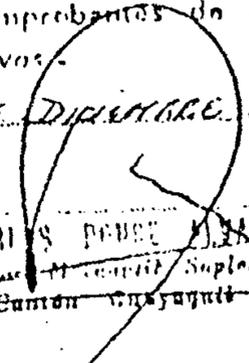
Guayaquil, Noviembre 22 de 1.996

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el cual he sido elegido.

  
-----  
ING. JORGE ABEL OVIEDO FIERRO



En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL  
Folio(s) 236 P2 Registro Mercantil No. 21621 Repertorio No. 34869  
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.  
Guayaquil, 4 DE DICIEMBRE DE 1996

  
-----  
LCDU. CARLOS PONCE BARRO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Canton Guayaquil

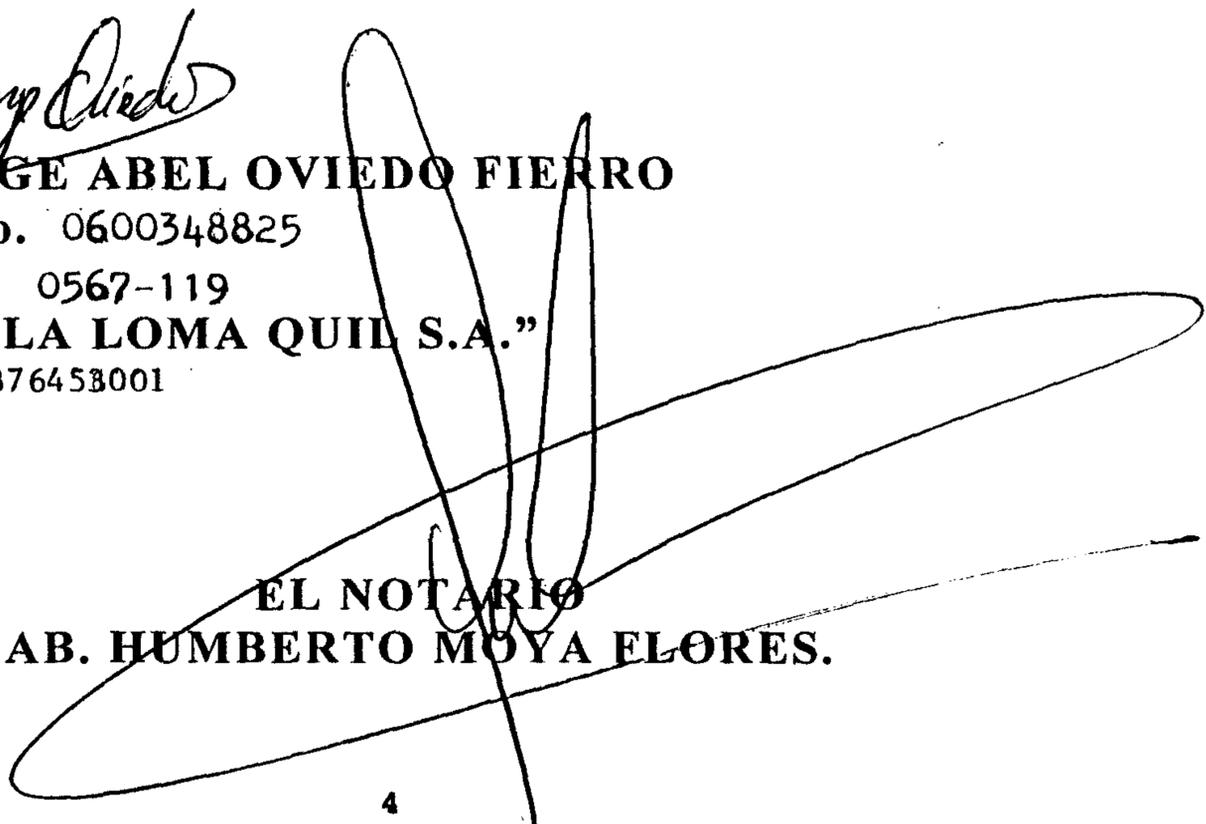


Ab. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

Aumentar el capital suscrito a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES (\$800). **CUATRO.-** Reformar el artículo quinto del estatuto de la compañía en los términos que constan en el Acta de Junta General celebrada el ocho de febrero del dos mil uno. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero JORGE ABEL OVIEDO FIERRO, en su calidad de Gerente General de la Compañía "AGRICOLA LOMA QUIL S.A." en cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Universal de accionistas de la compañía celebrada el ocho de febrero del año dos mil uno, cuya copia certificada se acompaña para que forma parte integrante de la presente escritura, declara: **UNO.-** Que el Capital Autorizado de la compañía queda aumentado a la suma de MIL SEISCIENTOS DOLARES (\$1.600). **DOS.-** Que el Capital Suscrito de la compañía queda aumentado a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES (\$800). **TRES.-** Que el aumento del capital suscrito de la compañía, en la suma de SEISCIENTOS DOLARES (\$600), cuya correcta integración acredita bajo juramento, ha sido íntegramente suscrito por el accionista Ingeniero JORGE ABEL OVIEDO FIERRO, de nacionalidad ecuatoriana, los cuales serán pagados en numerario mediante depósito bancario correspondiente, y recibirá además otras ciento noventa y cuatro acciones equivalentes a las novecientas setenta que tenía por valor de cinco mil sucres cada una, según se determina en el acta de dicha sesión. **CUATRO.-** Que como consecuencia del aumento de capital suscrito de la compañía, su distribución

queda determinada de la siguiente manera: **Accionista:** Ingeniero JORGE OVIEDO FIERRO; **Número de acciones:** Setecientos noventa y cuatro; **Monto Capital:** Setecientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (\$794); **Accionista:** Licenciada MAGDA OVIEDO FIERRO; **Número de acciones:** Seis; **Monto Capital:** Seis dólares de los Estados Unidos de América (\$6). **CINCO.-** Que el artículo quinto del Estatuto Social de la compañía queda reformado en los términos que consta del acta de dicha sesión. **CONCLUSION.-** Agregue usted señor notario lo demás que fuere de estilo. Hasta aquí la minuta patrocinada por el Abogado Fernando Gutiérrez Vera, matrícula setecientos nueve.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública, se agregan documentos de Ley.- Léida esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

  
**ING. JORGE ABEL OVIEDO FIERRO**  
Ced. U. No. 0600348825  
Cert. Vot. 0567-119  
"AGRICOLA LOMA QUIB S.A."  
RUC. 0991376453001

  
**EL NOTARIO**  
**AB. HUMBERTO MOYA ELÓRES.**

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA LOMA QUIIL, CELEBRADA EL 8 FEBRERO DEL 2001.**

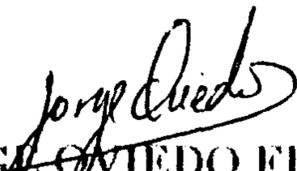
En la ciudad de Guayaquil, a los 8 días del mes de Febrero de 2001, a las 17 horas, en las oficinas ubicadas en la Av. Carlos Julio Arosemena 2 1/2 y las Monjas, se reunieron los accionistas de la Compañía AGRICOLA LOMA QUIIL S.A. que a continuación se indica: el señor Ing. JORGE ABEL OVIEDO FIERRO por sus propios derechos como propietario de 970 acciones de cinco mil sucres cada una y la señora MAGDA REBECA OVIEDO FIERRO, por sus propios derechos como propietaria de 30 acciones de cinco mil sucres cada una. Los comparecientes representan la totalidad del capital suscrito o sea de 1.000 acciones de cinco mil sucres cada una, por lo que amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, convienen por unanimidad celebrar esta Junta General sin el requisito previo de la convocatoria por periódico, estando de común acuerdo en tratar el siguiente punto único del Orden del Día: Aumento de Capital Autorizado y del Suscrito, y las consiguientes reformas del Estatuto Social. Punto del orden del día: La Presidenta de la Compañía, señora MAGDA REBECA OVIEDO FIERRO preside la Junta y el ING. JORGE ABEL OVIEDO FIERRO actúa como Secretario. Una vez constatado el quórum, la Presidenta declara instalada la sesión, entrando a conocer el único punto del orden del día. Los presentes consideran la necesidad de aumentar el capital de la Compañía para cumplir con las estipulaciones de Ley y las resoluciones pertinentes de la Superintendencia de Compañías, adecuando además el texto del Estatuto Social a la denominación del capital en dólares. Por unanimidad la Junta General resuelve: 1) Elevar el Capital Autorizado desde la suma de diez millones de sucres actuales equivalentes a cuatrocientos dólares, hasta la suma de mil seiscientos dólares; y el Capital Suscrito desde la suma de Cinco millones de sucres actuales hasta la suma de ochocientos dólares. Así mismo resuelve la reforma del estatuto social para hacer constar el capital en dólares en vez de sucres, en todos los artículos que fueren pertinentes, asignando a cada acción el valor de un dólar. 2) Aprobar la emisión y suscripción de nuevas acciones en la proporción siguiente: Se emitirán ochocientas nuevas acciones de un dólar cada una; la LCDA. MAGDA REBECA OVIEDO FIERRO, renuncia a hacer uso de su derecho preferente para suscribir nuevas acciones y recibirá seis de las nuevas acciones valoradas en dólares, equivalentes a las treinta que tenía por valor de cinco mil sucres cada una; en cambio el ING. JORGE ABEL OVIEDO FIERRO suscribirá seiscientas nuevas acciones de un dólar cada una, las cuales serán pagadas en numeros en el ciento por ciento, mediante el depósito correspondiente en la caja de la Compañía, y recibirá además otras ciento noventa y cuatro acciones equivalentes a las novecientas setenta que tenía por valor de cinco mil sucres cada una. 3) Aprobar la reforma al artículo quinto



del Estatuto Social, que en adelante dirá: " El capital autorizado de la compañía es de mil seiscientos dólares, representado en acciones ordinarias, nominativas e indivisibles con valor de un dólar cada una, numeradas del uno al mil seiscientos. Hasta que el valor del capital suscrito y pagado iguale el valor del capital autorizado, la numeración de las acciones pagadas en numerario mediante el depósito correspondiente en la caja de la Compañía, alcanzará el número de acciones del capital efectivamente suscrito y pagado. Cada acción liberada dará derecho a un voto en las decisiones de Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado. El capital suscrito es de ochocientos dólares". 4) Autorizar al Gerente de la Compañía para otorgar la correspondiente Escritura Pública que legalice las resoluciones tomadas en la presente sesión.

No habiendo mas puntos que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, concluido el cual se reinstala la sesión y le se da lectura quedando aprobada sin modificación. Se declara concluida la sesión siendo las 18hs00.

  
LIDIA MAGDA OVIEDO FIERRO  
PRESIDENTA

  
ING. JORGE OVIEDO FIERRO  
SECRETARIO

00000-6



CINCO FOJAS UTILES

GUAYAQUIL, 31 DE MAYO DEL 2.001

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores  
Notario Trigesimo Quinto de Guayaquil



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

**RAZON:**

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **01-G-DIC-00010597** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **20 DE NOVIEMBRE DEL 2001**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO, EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA **"AGRICOLA LOMA QUIL S.A."**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **21 DE MAYO DE 2.001**.

GUAYAQUIL, 26 DE NOVIEMBRE DEL 2001

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores  
Notario Trigesimo Octavo de Guayaquil

# REGISTRO MERCANTIL

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

**1.** - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-DIC-0010597**, dictada por el **Intendente de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil**, el 20 de Noviembre del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **AGRICOLA LOMA QUIL S.A.**; de fojas **33.438** a **33.446**, número **4.730** del Registro Industrial y anotada bajo el número **44.324** del Repertorio.- **2.** - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura **3.** - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, dieciocho de Diciembre del dos mil uno.-

  
**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA**  
**REGISTRO MERCANTIL DEL**  
**CANTON GUAYAQUIL**



TRAMITE: 52478  
LEGAL: RICARDO FLORES  
AMANUENSE: CARLOS LUCIN  
COMPUTO: CECILIA UVIDIO  
ANOTACION- RAZON: LAURA ULLOA  
REVISADO POR:

**RAZON:** DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo Cuarto de la Resolución # 01-G-DIC-0010597; de fecha 20 de Noviembre del 2001, emitida por el Intendente de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías; al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA AGRÍCOLA LOMA QUIL S.A.**; de fecha 19 de Agosto de 1996, fue otorgada ante la Doctora Norma Plaza de García, en esa fecha Notaria Pública Titular Décima tercera de este Cantón.- Guayaquil, 21 de Enero del 2002.



*Norma Plaza de García*  
Notaria Pública Titular  
Guayaquil